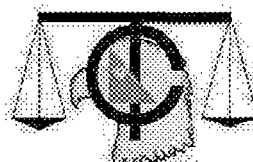




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 22 OCT 2004

VISTO: La solicitud presentada por la Sra. Secretaria Legal para trasladarse a la Ciudad de Río Grande, a los efectos de tomar conocimiento del estado de las causas judiciales que tiene este Tribunal en esa jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vocal Legal ha prestado su conformidad;

Que en virtud de ello la solicitante se trasladará a la mencionada Ciudad, vía terrestre, el día 26 de octubre del corriente año;

Que corresponde ordenar la adquisición de UN (1) pasaje terrestre por el tramo USHUAIA – RIO GRANDE – USHUAIA y la liquidación de UN (1) día de viático de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante el día 26 de octubre de 2004, a la Sra. Secretaria Legal Dra. Mónica Cristina PENEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje terrestre por el tramo USHUAIA – RIO GRANDE – USHUAIA y la liquidación de UN (1) día de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 209/ 2004.-

D. N. VIC. R. HUSO MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”